La Jornada
Sección: Política
2026-06-19 03:50:49 146 cm2 Página: 12 1/1

# UNAM: elegirán hoy a 3 de los 9 integrantes de Junta de Gobierno

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Por primera vez en la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), tres vacantes de la Junta de Gobierno serán designadas en un proceso más democrático. Hoy, el Consejo Universitario (CU) elegirá, en la sesión del pleno, a tres de los nueve candidatos de las ternas que previamente fueron analizadas y seleccionadas por cada consejo académico de área.

Este cambio se debe a que, en marzo de este año, el CU aprobó hacer públicas las convocatorias para quienes aspiran a este cargo. Durante 81 años, desde 1945 cuando se creó la Junta de Gobierno y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional, las propuestas que llegaban a la secretaría general de Rectoría provenían de un círculo más cerrado de académicos, y sólo horas antes de la sesión del CU se hacía público quiénes eran los elegidos y avalados sin ningún tipo de competencia previa, pues no había ternas obligatorias.

Ahora, con la reforma al artículo 13 del estatuto general de la institución relacionado con la integración y renovación de la Junta de Gobierno se estableció abrir una convocatoria pública con un plazo específico para que los interesados presenten sus documentos ante la secretaría general, quien una vez que revisó y verificó que cumplen con los requisitos básicos, envió la lista de los candidatos a los consejos académicos del área del conocimiento correspondiente, para ser entrevistados por este cuerpo colegiado de área, el cual determina la terna final que hoy se presenta por primera vez ante el pleno del CU.

## Reforma de gran calado

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, destacó el día que se aprobaron las modificaciones que se trataba de "una reforma de gran calado", pues nunca se habían hecho cambios en la manera como se elegían los integrantes de la Junta de Gobierno, pero ahora se fijan lineamientos generales que "democratizan la selección de candidatos". Subrayó también que, por primera vez, pueden competir académicos del nivel bachillerato y asignatura, lo cual no estuvo permitido durante las ocho décadas de la existencia de esta junta.

En abril pasado, el consejo académico del área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud lanzó dos convocatorias, de las que decidió el mismo número de ternas. La primera se determinó el pasado 18 de mayo; de ésta, las tres personas para cubrir la vacante son Germán Enrique Fajardo Dolci, Jorge Peón Peralta y David René Romero Camarena.

La segunda terna se aprobó el pasado 1 de junio por el consejo académico del área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud y la cual está integrada por Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Raúl Gerardo Paredes Guerrero y Luis Zambrano González.

El consejo académico del área de las Humanidades y de las Artes aprobó la lista de Guillermo Moisés Hurtado Pérez, Beatriz Arias Álvarez, y Ángel Alonso Salas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.